



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Gómez Manrique

Código del centro

45004818

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

21/11/2024

Versión

21-11-2024 20:43:58

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
08-11-2024	21-11-2024	17:00	AULA INEXISTENTE	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El **CEIP Gómez Manrique** es un colegio que imparte el **segundo ciclo de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria**. Se encuentra ubicado en la **zona del Polígono de Toledo** y con más de 400 alumnos escolarizados, contando de modo general con dos líneas por nivel.

Se encuentra situado en el barrio de Santa María de Benquerencia. El barrio, que dista unos 8 kilómetros del resto de la ciudad, fue creado en el año 1972 como Polígono de descongestión de Madrid, y se le conoce popularmente como El Polígono. El entorno ofrece recursos educativos, sanitarios y sociales que forman parte del contexto urbano de la periferia de la ciudad de Toledo. La zona industrial, que dio origen al barrio, constituye el mayor polígono industrial de Castilla-La Mancha por el número de empresas.

La población es de procedencia variada, en su mayor parte son de clase media, aunque existe también población desfavorecida: etnia gitana, inmigrantes y familias con pocos recursos económicos. El mundo laboral es variado con personal sanitario, educadores, funcionariado y situaciones de inestabilidad laboral..

Las **familias**, por lo general, provienen de un nivel socio-económico medio, encontrando un gran número de familias trabajadoras, aunque hay una minoría en situación de desempleo. Su participación en la vida del centro es moderada, haciéndose presentes en los momentos requeridos por el Centro, y contando con un AMPA que colabora activamente con el Centro. La colaboración con la AMPA y familias del Centro, así como con otras entidades públicas y privadas, es muy positiva.

Numerosas asociaciones participan en la mejora de recursos. El barrio cuenta con nueve centros públicos docentes: cinco colegios de primaria, dos institutos de secundaria, dos colegios de educación especial y una escuela de adultos. Además hay varias EEII, una de ellas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. El equipamiento sociocultural de carácter público está formado por una biblioteca, un polideportivo cubierto, dos piscinas, una de ellas cubierta y climatizada, un campo de fútbol, un velódromo, dos centros

socioculturales, un centro para la tercera edad y una pista de atletismo. Se cuenta también con una emisora propia de frecuencia modulada y un periódico gratuito de periodicidad mensual. De carácter privado existen en el barrio un club social, dotado de múltiples instalaciones deportivas, y varias piscinas y pistas polideportivas en algunas urbanizaciones.

El nivel general del **alumnado** es medio, encontrando también dos grupos claramente diferenciados: uno con un alto nivel de competencia y otro con problemas destacables. En cuanto a otras características, podemos señalar en términos generales que existe un gran número de alumnos con dificultades de aprendizaje, especialmente, por condiciones personales e historia escolar, alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales con desfase curricular significativo o con necesidades de apoyo, derivadas de una incorporación tardía al sistema educativo o por su acusado absentismo escolar y modo de entender la escuela.

En lo que se refiere al **profesorado**, dos tercios de la plantilla tienen su plaza definitiva en el Centro, con algunos casos de movilidad provisional.. Un tercio de la plantilla está compuesto por personal funcionario o interino con carácter provisional y como recurso extraordinario. Hay buena colaboración en las tareas educativas que se proponen desde el equipo directivo. La participación en actividades de formación suele ser positiva y el profesorado mantiene una buena relación con las familias por lo general.

Es importante la colaboración y coordinación con las instituciones locales y centros educativos del entorno. Las relaciones, tanto con instituciones como centros educativos se reflejan en el siguiente esquema:

Instituciones:

Delegación Provincial de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte: es el cauce institucional a través del cual se gestiona la marcha del Centro, repercuten todos los aspectos educativos tanto docentes, materiales, administrativos, personal. Los Departamentos de personal de primaria, planificación y centros y Unidad Técnica son los servicios principales con los que se tratan directamente diversos aspectos, algún otro punto será tratado con el cargo a quien competa, (Secretaría, Coordinador Provincial).

Inspección: es el servicio más cercano a la práctica educativa de los centros, la relación y coordinación a través del inspector/a de zona que nos corresponde es fluida y cordial y a través de esta coordinación se supervisa la marcha del Colegio.

Unidad Técnica: a través de este servicio se gestiona todo lo relacionado con las obras y mejoras que se realizan en el colegio, tratando los asuntos con el asesor/a correspondiente, arquitecto/a, aparejador/a del servicio..

Bienestar social: coordinación con los Centros de Atención a la Infancia y con los Centros de Atención Temprana para el traspaso de información y la elaboración de evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes de escolarización de alumnos nuevos de tres años, si procede. Coordinación con el Centro Base para el diagnóstico de las distintas discapacidades.

Sanidad: coordinación con los diferentes servicios que atienden a nuestros alumnos: salud mental infantojuvenil, Centros de salud y servicios de urgencia de la zona. Se realiza de forma puntual siempre que es necesario.

Unidad de Seguridad Escolar: colaboración y coordinación en los casos de absentismo, mediación en los conflictos con alumnos y/o familias y prevención contra el acoso.

Servicios Sociales: la coordinación con los Servicios Sociales se hace generalmente a través de entrevistas a través del trabajador/a social o directamente con el asistente social desde la dirección del centro u equipo de orientación según el caso concreto que se ha de tratar, también mediante vía telefónica.

Ayuntamiento: la coordinación del Centro con el Ayuntamiento es fluida, se encauza principalmente a través del concejal/a representante en el Consejo Escolar y en aspectos puntuales a través de la concejalía correspondiente y de los encargados de servicios del Ayuntamiento, culturales y de trabajo.

Ampa: la Asociación de madres y padres (AMPA) siempre es, como institución, parte del Centro. Entre sus funciones:

- Es vehículo integrador para las familias del barrio.
- Representantes de las familias en los órganos colegiados (Consejo Escolar).
- Colaboradora en las actividades complementarias del centro.
- Organiza actividades extracurriculares para el alumnado.

Biblioteca municipal.

Centros Educativos de la Zona: coordinación con centros de la zona de adscripción de los IES para el traspaso de información de la etapa de Primaria a Secundaria: articular la coordinación vertical en las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés; elaboración conjunta de varios documentos de interés; compartir material psicopedagógico, etc.

- CEIP Escultor Alberto Sánchez
- CEIP Juan de Padilla
- CEIP Gregorio Marañón
- CEIP Rosa Parks
- IES Juanelo Turriano
- IES Alfonso X El Sabio
- CEE de Toledo E. P.A. (Adultos)

Otras:

- Centro Crecer, Asociación PAIDEIA y otras asociaciones.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Los **objetivos generales del centro y actuaciones prioritarias** van encaminados a mejorar el rendimiento escolar del alumnado, a fomentar las buenas prácticas docentes y

facilitar la innovación y la formación permanente por parte del profesorado. Estos objetivos para la mejora del rendimiento se enmarcan en 4 grandes bloques:

A.- Para la mejora del rendimiento educativo:

1. Establecer la evaluación inicial como medio para orientar y facilitar la labor docente, así como el conocimiento, la atención y la ayuda al alumnado.
2. Fomentar la participación de toda la comunidad educativa en la Evaluación interna del centro en la que anualmente se valoran los resultados académicos de los alumnos y acordar las decisiones necesarias para la mejora.
3. Analizar los resultados de las Pruebas de Diagnóstico que se realizan anualmente, concretando, cada curso escolar las acciones que ayuden a su consecución.
4. Facilitar la formación del profesorado profundizando principalmente en metodologías más activas y el desarrollo de las nuevas tecnologías.
5. Atender a la diversidad del alumnado del Centro, facilitando la atención inclusiva, en la medida de lo posible.
6. Fomentar los hábitos lectores en el alumnado, desde todas las áreas, impulsando el uso de la Biblioteca del Centro.
7. Atender a la diversidad del alumnado de todo el Centro con los apoyos educativos y refuerzos necesarios, prestando especial atención al alumnado de 1º de Primaria.
8. Inculcar el conocimiento, respeto y conservación del medio-ambiente, con especial atención a nuestro entorno más cercano, orientándolos hacia el reciclado y el consumo responsable.
9. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos favorecedores del proceso de aprendizaje.
10. Fomentar el aprendizaje y el análisis crítico mediante el desarrollo de la comprensión y fluidez lectora así como la comprensión y expresión oral.
11. Incrementar el esfuerzo y rigor en la caligrafía, la ortografía y en cualquier tipo de

presentación escrita.

12. Fomentar el desarrollo de la metodología científica, manipulativa e investigadora realizando posteriormente actividades donde el alumnado pueda transferir los

conocimientos adquiridos, desde todas las áreas y especialmente desde el área de Conocimiento del Medio.

13. Utilizar estrategias que facilite la adquisición y desarrollo, en el alumnado, de técnicas de resolución de problemas y cálculo matemático.

14. Fomentar el uso de la lengua extranjera en todas las situaciones posibles, con independencia del área en el que trabajemos.

B.- Para la mejora de la convivencia:

1. Facilitar al alumnado su implicación en el conocimiento de sus derechos, deberes y normas.

2. Inculcar a nuestro alumnado valores el respeto, la solidaridad, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación por la paz como principales valores de una sociedad democrática.

3. Incentivar las actitudes no violentas para la solución de problemas y conflictos en el Centro.

4. Conseguir y mantener una comunicación óptima entre el alumnado, el profesorado y las familias, donde el diálogo sea siempre la estrategia básica en la solución de conflictos.

5. Implementar estrategias unificadas, por todos los docentes, que contribuyan a una mejora del clima escolar.

C.- Para la mejora de la participación e implicación de las familias:

1. Fomentar la participación de la AMPA logrando la colaboración activa de los padres y madres.

2. Mantener una comunicación fluida con las familias informándoles de todos los proyectos educativos que desarrolla el centro.

3. Potenciar la participación de las familias en las actividades extraescolares y complementarias que se organicen en el centro.

D.- Para la mejora de la organización y trabajo cooperativo en el centro:

1. Aumentar la eficacia y productividad de las reuniones para alcanzar una mayor

coordinación.

2. Equipos de Ciclo como ejes fundamentales para el desarrollo de la formación del profesorado del Centro.
3. Desarrollar una actitud de respeto, tolerancia y crítica ante un adecuado uso del lenguaje utilizado en los textos y documentos que se elaboren en el Centro.
4. Fomentar la organización y participación en proyectos de formación del profesorado y alumnado e iniciativas internas o de la Administración.
5. Estudiar la puesta en marcha de los diversos planes y proyectos que vayan surgiendo ofertados por la Consejería de Educación. Es importante la colaboración y coordinación con las instituciones locales y centros educativos del entorno.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Las respuestas educativas que se pretenden conseguir en base a las líneas estratégicas y los objetivos planteados son:

A.- En relación a la mejora del rendimiento educativo:

1. Análisis de la evaluación inicial como medio para orientar y facilitar la labor docente, así como el conocimiento, la atención y la ayuda al alumnado.
2. Mejora de la participación de toda la comunidad educativa en la Evaluación interna del centro en la que anualmente se valoran los resultados académicos de los alumnos acordando las decisiones necesarias para su mejora.
3. Análisis de los resultados de las Pruebas de Diagnóstico que se realizan anualmente, concretando, cada curso escolar las acciones que ayuden a su consecución.
4. Formación del profesorado profundizando principalmente en metodologías más activas y el desarrollo de las nuevas tecnologías.
5. Atención a la diversidad del alumnado del Centro, facilitando la atención inclusiva.
6. Fomento de los hábitos lectores en el alumnado, desde todas las áreas, impulsando el uso de la Biblioteca del Centro.
7. Atención a la diversidad del alumnado de todo el Centro con los apoyos educativos y refuerzos necesarios, prestando especial atención al alumnado de 1º de Primaria.

8. Promoción del conocimiento, respeto y conservación del medio-ambiente, con especial atención a nuestro entorno más cercano, orientándolos hacia el reciclado y el consumo responsable.
9. Impulso del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos favorecedores del proceso de aprendizaje.
10. Fomento del aprendizaje y el análisis crítico mediante el desarrollo de la comprensión y fluidez lectora así como la comprensión y expresión oral.
11. Incremento del esfuerzo y rigor en la caligrafía, la ortografía y en cualquier tipo de presentación escrita.
12. Promoción del desarrollo de la metodología científica, manipulativa e investigadora realizando posteriormente actividades donde el alumnado pueda transferir los conocimientos adquiridos, desde todas las áreas y especialmente desde el área de Conocimiento del Medio.
13. Uso de estrategias que faciliten la adquisición y desarrollo, en el alumnado, de técnicas de resolución de problemas y cálculo matemático.
14. Fomento del uso de la lengua extranjera en todas las situaciones posibles, con independencia del área en el que trabajemos.

B.- En relación a la mejora de la convivencia:

1. Implicación del alumnado en el conocimiento de sus derechos, deberes y normas.
2. Incremento en nuestro alumnado de valores como el respeto, la solidaridad, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación por la paz como principales valores de una sociedad democrática.
3. Adquisición de actitudes no violentas para la solución de problemas y conflictos en el Centro.
4. Mejora de la comunicación entre el alumnado, el profesorado y las familias, estableciendo el diálogo como estrategia básica en la solución de conflictos.

C.- En relación a la mejora de la participación e implicación de las familias:

1. Mayor participación del AMPA logrando la colaboración activa de los padres y madres.
2. Establecimiento de una comunicación fluida con las familias informándoles de todos los proyectos educativos que desarrolla el centro.
3. Mayor participación de las familias en las actividades extraescolares y complementarias que se organicen en el centro.

D.- En relación a la mejora de la organización y trabajo cooperativo en el centro:

1. Aumento de la eficacia y productividad de las reuniones para alcanzar una mayor coordinación.
2. Equipos de Ciclo como ejes fundamentales para el desarrollo de la formación del profesorado del Centro.
3. Desarrollo de una actitud de respeto, tolerancia y crítica ante un adecuado uso del lenguaje utilizado en los textos y documentos que se elaboren en el Centro.
4. Fomento de la organización y participación en proyectos de formación del profesorado y alumnado e iniciativas internas o de la Administración.
5. Puesta en marcha de los diversos planes y proyectos ofertados por la Consejería de Educación.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada

- Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	9:00	9:45	45
2	9:45	10:30	45
3	10:30	11:15	45
4	11:15	12:00	45
5	12:00	12:30	30
6	12:30	13:15	45
7	13:15	14:00	45
8	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

OBJETIVOS SEGÚN LA SINGULARIDAD DEL CENTRO

1. Formar de manera integral a los alumnos en los ámbitos intelectuales, afectivo-sociales y

psicomotores.

2. Atender a la diversidad del alumnado.

3. Potenciar en el alumnado la reflexión, el sentido crítico, la autonomía, la iniciativa, la confianza en sí mismo y la autoestima.

4. Respetar la continuidad del proceso educativo a lo largo de las etapas de Infantil y Primaria.

5. Fomentar el trabajo en equipo, tanto en maestros como en alumnos.

6. Gestionar el centro de manera transparente y responsable.

7. Facilitar la aceptación de responsabilidades a todos los miembros de la comunidad educativa y la relación entre las instituciones que forman parte de ésta.

8. Fomentar la lectura en el centro a través, entre otros, de la hora de lectura, la lectura en las áreas, las técnicas de animación a la lectura y el préstamo y consulta de los ejemplares disponibles en la biblioteca.

9. Favorecer la atención a las familias, flexibilizando el horario en los casos necesarios para permitir la conciliación de la vida familiar y laboral.

10. Impulsar y promover actividades de interés relacionadas con la educación para todas las familias.

11. Colaborar con la AMPA para la realización de actividades en el centro fuera del horario lectivo.

12. Participar en actividades de la biblioteca de barrio.

13. Promover la formación del profesorado durante el horario de obligada permanencia en el centro.

14. Fomentar la participación de la comunidad educativa en la vida del Centro.

15. Establecer un plan de acogida y seguimiento para los alumnos de nueva incorporación favoreciendo su integración en el aula.

16. Elaborar un calendario del periodo de adaptación atendiendo a las características de los alumnos de 3 años.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones,

instituciones y el conjunto de la sociedad.

- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

1. Facilitar al alumnado su implicación en el conocimiento de sus derechos, deberes y normas.
2. Inculcar a nuestro alumnado valores el respeto, la solidaridad, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación por la paz como principales valores de una sociedad democrática.
3. Incentivar las actitudes no violentas para la solución de problemas y conflictos en el Centro.
4. Conseguir y mantener una comunicación óptima entre el alumnado, el profesorado y las familias, donde el diálogo sea siempre la estrategia básica en la solución de conflictos.
5. Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
6. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
7. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
8. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
9. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
10. Promover la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
11. Desarrollar los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así

como la prevención de la violencia de género y el respeto al medio ambiente.

CARTA DE CONVIVENCIA

En base al **Decreto 3/2008 de 08/01/2008**, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha, el Proyecto educativo del CEIP Gómez Manrique se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del Centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo. De este modo, los principios y valores que orientan la convivencia quedan recogidos en la Carta de Convivencia de la siguiente manera:

- El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión. Entendiendo la acción educativa como la educación para una ciudadanía global.
- El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.
- El ejercicio de la participación responsable, democrática y la práctica del diálogo. Todas las personas tenemos derechos a equivocarnos y a rectificar.
- Valorar la convivencia escolar pacífica, rechazando el uso de la fuerza, la violencia o la imposición frente al débil y resolviendo los conflictos a través del diálogo.
- Tomar conciencia de situaciones de conflicto que se pueden presentar, reflexionando sobre sus causas y siendo capaces de tomar decisiones frente a ellas.
- Potenciar en la práctica educativa los Derechos Humanos, favoreciendo una actitud crítica, solidaria y comprometida frente a situaciones que vulneran sus principios.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

ETAPA DE .EDUCACIÓN INFANTIL

La Educación Infantil constituye una etapa educativa con identidad propia. El currículo de Educación del Real decreto 95/2022 de 1 de febrero, recoge, para cada área, las competencias específicas previstas para la etapa, así como los saberes básicos y criterios

de evaluación establecidos para cada ciclo.

FINALIDAD DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva y equilibrada de sí mismos, así como la educación en valores cívicos para la convivencia.

OBJETIVOS

Según el Decreto 80/2022 de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad de Castilla-La Mancha, se contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

COMPETENCIAS CLAVE

En Educación Infantil comienza el proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente. Aparecen recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018. En el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, estas competencias clave han sido adaptadas al contexto escolar, así como a los principios y

finés del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Dichas competencias clave son ocho:

1. Competencia en comunicación lingüística: CCL
2. Competencia plurilingüe: CPL
3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería: CMCTI
4. Competencia digital: CD
5. Competencia personal, social y de aprender a aprender
6. Competencia ciudadana: CC
7. Competencia emprendedora: CE
8. Competencia en conciencia y expresión culturales: CEC

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN COMPETENCIAL

Los criterios de evaluación serán graduados en 3 niveles:

I - Iniciado EP - En proceso C- Conseguido

En este sentido, se conocerá el **grado de adquisición de las competencias** específicas de cada alumno o alumna y con ello, el grado de desarrollo de las competencias clave, **a través de los criterios de evaluación**. Estos elementos curriculares son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado **en las situaciones o actividades planteadas** en un momento determinado de su proceso de aprendizaje y, de este modo, se conocerá su nivel de aprendizaje competencial a lo largo del curso.

La calificación del alumnado en cada trimestre tendrá un carácter informativo. La calificación de cada alumno o alumna se obtendrá atendiendo al nivel de logro de los criterios de evaluación en las distintas actividades, trabajos y situaciones de aprendizaje, tanto individual como en grupo. La evaluación será **global, continua y formativa**.

ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La **Educación Primaria** es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, y constituye, junto con la Educación Secundaria Obligatoria y los Ciclos Formativos de Grado Básico, la Educación Básica. La Educación Primaria comprende tres ciclos de dos años académicos cada uno y se organiza en áreas que tendrán un carácter global e integrador, estarán orientadas al desarrollo de las competencias del alumnado y podrán organizarse en ámbitos. La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y las alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y los prepare para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

PRINCIPIOS GENERALES

1. La Educación Primaria tiene carácter obligatorio y gratuito.
2. Con carácter general, se cursará entre los seis y los doce años de edad. Los alumnos y las alumnas se incorporarán al primer curso de la Educación Primaria en el año natural en el que cumplan seis años.
3. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado, desde una perspectiva global, adaptándose a sus ritmos de trabajo.
4. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y sus necesidades de aprendizaje, la participación, la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas, tan pronto como se detecten cualquiera de estas necesidades.
5. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten a tal fin se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

1. Las competencias clave del currículo son las siguientes:
 - a) Competencia en comunicación lingüística.
 - b) Competencia plurilingüe.
 - c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
 - d) Competencia digital.
 - e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
 - f) Competencia ciudadana.
 - g) Competencia emprendedora.
 - h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus

derechos.

- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.
2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.
3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento y/o computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.
4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, así como de las emociones y sentimientos propios y ajenos, aplicando el conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social.
5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para su uso responsable, especialmente el de nuestra comunidad

autónoma.

6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.

7. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.

8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de integración europea.

9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

La adquisición de las competencias específicas constituye la base para la evaluación del alumnado y se valora a través de los criterios de evaluación.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno

6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Segunda lengua extranjera: Francés
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Segunda lengua extranjera: Francés
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica
6º de Educación Primaria	Segunda lengua extranjera: Francés

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Segunda Lengua Extranjera: Francés

En nuestro Centro se imparte una sesión semanal del área de Francés como Segunda Lengua Extranjera en los cursos de 4º a 6º de Educación Primaria.

Características del área de Francés

El área de Lengua Extranjera en la etapa de la Educación Primaria tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa básica en la lengua extranjera, así como el desarrollo y enriquecimiento de la conciencia intercultural del alumnado. Esta área contribuye a que el alumnado pueda afrontar los retos del siglo XXI, ayudándolo a adquirir los saberes básicos necesarios para iniciarse en la gestión de situaciones interculturales, la convivencia democrática, la resolución dialogada de conflictos y el establecimiento de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos. Así, el área de Lengua Extranjera debe favorecer la empatía, desarrollar la curiosidad por el conocimiento de otras realidades sociales y culturales y facilitar la competencia comunicativa intercultural a partir de la relación del alumnado con los hablantes de otras lenguas, partiendo de posiciones de respeto por el interlocutor, sus costumbres y su cultura. Esta área, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acercarse a las culturas vehiculadas por medio de la lengua extranjera, tanto como motor para el aprendizaje cuanto como fuente de información y elemento de disfrute. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas y culturas extranjeras. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, la alfabetización mediática y el

uso adecuado, seguro y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje muy relevante en esta área.

Criterios de Evaluación y Competencias específicas del área de Francés (Decreto 81/2022)

Segundo ciclo. Criterios de evaluación.

Competencia específica 1.

1.1 Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases previamente indicadas, en textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, así como de textos de ficción adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.

1.2 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias adecuadas en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, para captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos breves y sencillos sobre temas familiares.

Competencia específica 2

2.1 Expresar oralmente frases cortas, sencillas y textos breves con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado delante del auditoria (grupo-aula), utilizando, de forma guiada, recursos verbales y no verbales, prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación.

2.2 Escribir palabras, expresiones y frases conocidas y redactar textos muy breves y sencillos, a partir de modelos, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, y a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.

2.3 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

Competencia específica 3

3.1 Participar de forma guiada en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cercanos y significativos al entorno del alumno, de relevancia personal, y próximos a su experiencia, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje visual, verbal o no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital.

3.2 Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias y expresiones elementales para saludar, despedirse, presentarse y agradecer; expresar mensajes breves; y formular y contestar preguntas sencillas para la interacción comunicativa.

Competencia específica 4

4.1 Interpretar, explica o transmitir textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que se atiende a la diversidad, mostrando empatía e interés por los interlocutores e interlocutoras y por los problemas de entendimiento en su entorno más próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.

4.2 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias elementales que se basen en los conocimientos previos y que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

Competencia específica 5

5.1 Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos básicos de su funcionamiento.

5.2 Utilizar y diferenciar, de forma guiada, los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3 Registrar y aplicar, de manera guiada, los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y participando en actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL), normalizando el error y valorándolo como una fuente de aprendizaje.

Competencia específica 6

6.1 Actuar con respeto en situaciones interculturales, identificando y comparando semejanzas y diferencias elementales entre lenguas y culturas, y mostrando rechazo frente a discriminaciones, prejuicios y estereotipos de cualquier tipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.

6.2 Reconocer y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales y habituales que fomenten la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

6.3 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos más relevantes de la diversidad lingüística, cultural y artística.

Tercer ciclo. Criterios de evaluación.

Competencia específica 1

1.1 Reconocer, interpretar, deducir y analizar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas

frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.

1.2 Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado para captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.

Competencia específica 2

2.1 Expresar oralmente textos breves y sencillos, previamente preparados, sobre asuntos cotidianos, así como impresiones, gustos y opiniones de temas de interés y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada, recursos verbales y no verbales, y usando formas y estructuras básicas y de uso frecuente propias de la lengua extranjera.

2.2 Organizar y redactar textos breves y sencillos, previamente preparados, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a través de herramientas analógicas y digitales, y usando estructuras y léxico básico de uso común sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia personal para el alumnado y próximos a su experiencia.

2.3 Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.

Competencia específica 3

3.1 Preparar previamente y participar en situaciones interactivas breves y sencillas que comprende y en las que plantea preguntas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje visual, verbal y no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.

3.2 Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas y cercanas a su entorno, diferentes técnicas y estrategias elementales para saludar, despedirse, presentarse y agradecer; formular y contestar preguntas sencillas; expresar mensajes orales y escritos, e iniciar y terminar la comunicación e indicar que no entiende.

Competencia específica 4.

4.1 Inferir y explicar textos, transmitir conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que se atiende a la diversidad, mostrando respeto y empatía por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.

4.2 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas (parafraseo, equivalencia y

síntesis) que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

Competencia específica 5

5.1 Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas analizando y reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos básicos de su funcionamiento y aplicarlas para la mejora de la competencia comunicativa.

5.2 Utilizar y diferenciar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3 Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, normalizando el error y valorándolo como una fuente de aprendizaje.

Competencia específica 6

6.1 Actuar con aprecio y respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en diferentes contextos comunicativos cotidianos y habituales.

6.2 Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

6.3 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad

auténtica de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
 - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro

- ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
- ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **Acción educativa**

Justificación: Realizar un grupo de trabajo para el análisis, la gestión y la mejora de la Convivencia.
 - **Compromiso profesional**

Justificación: Realización de cursos de formación de manera individualizada para la mejora de la práctica docente.
 - **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Formación en metodologías activas e inclusivas.
 - **Transformación digital**

Justificación: Profundizar en la formación sobre el uso y los recursos de los paneles digitales de las aulas para la mejora de la competencia del profesorado y del alumnado.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora 2024-2025	27-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	04-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital de Centro	08-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura	08-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Riesgos Laborales	03-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de gestión	04-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Simulacro de evacuación	04-11-2024